Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 - 2027

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

PERMISO DE COLOCACIÓN DE TODA CLASE DE PUBLICIDAD

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	R.F.C
AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO S.A DE C.V	AHU970313H34
NÚMERO DE GIRO	**NOMBRE DEL GIRO**
541943	SERVICIOS AGROVETERINARIOS Y VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DOMICILIO FISCAL	**SECTOR**
CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO KM 407S/N COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, CARDENAS TABASCO CP.86490	COMERCIAL
UBICACIÓN	CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA RANCHERIA MANUEL VUELTA 2DA SECCION
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
LUNES-SABADO 07:00 A 18:00 HRS	

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

NO VÁ LIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 Y 146 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 123 FRACCIÓN III DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	R.F.C
AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A DE C.V	AHU970313H34
NÚMERO DE GIRO	**NOMBRE DEL GIRO**
541943	SERVICIOS AGROVETERINARIOS Y VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DOMICILIO FISCAL	**SECTOR**
CARRETRA CIRCUITO DEL GOLFO KM 407 S/N COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, CARDENAS TABASCO CP.86490	COMERCIAL
UBICACIÓN	CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA RANCHERIA MANUEL VUELTA 2DA. SECCION
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
LUNES-SABADO 07:00 A 18:00HRS	

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 195 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2024 – 2027

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

TABASCO

GOBIERNO DEL PUEBLO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	R.F.C
AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A DE C.V	AHU970313H34

NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO
541943	SERVICIOS AGROVETERINARIOS Y VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DOMICILIO FISCAL	SECTOR
CARRETRA CIRCUITO DEL GOLFO KM 407 S/N COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, CARDENAS TABASCO CP.86490	COMERCIAL

UBICACIÓN CARRETERA VILLAHERMOSA-TEAPA RANCHERIA MANUEL VUELTA 2DA. SECCION

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES-SABADO 07:00 A 18:00HRS

AUTORIZA

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 195 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.